

Código	Título	Plazo (días)
PNE_EN 27816-3/A2	Tarjetas de identificación. Tarjetas con circuito(s) integrado(s) con contactos. Parte 3: Señales electrónicas y protocolos de transmisión. Modificación 2: Revisión de la selección del tipo de protocolo (ISO/IEC 7816-3: 1989/Modificación 2: 1994).	20
PNE_EN 60651	Sonómetros.	20
PNE_EN 60669-1	Interruptores para instalaciones eléctricas fijas domésticas y análogas. Parte 1: Prescripciones generales.	20
PNE_EN 60704-1	Código de ensayo para determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Requisitos generales.	20
PNE_EN 60704-2-1	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores de polvo.	20
PNE_EN 60704-2-2	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de calefacción por convección forzada.	20
PNE_EN 60704-2-3	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los lavavajillas.	20
PNE_EN 60704-2-4	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las máquinas de lavar la ropa.	20
PNE_EN ISO 787-10	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 10: Determinación de la masa por unidad de volumen. Método del picnómetro (ISO 787-10: 1993).	20
PNE_EN ISO 787-11	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 11: Determinación del volumen másico aparente y de la masa por unidad de volumen aparente tras apisonamiento (ISO 787-11: 1981).	20
PNE_EN ISO 787-15	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 15: Comparación de resistencia a la luz de los pigmentos coloreados de tipos similares (ISO 787-15: 1986).	20
PNE_EN ISO 787-16	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 16: Determinación del poder colorante relativo (o valor de coloración equivalente) y del color degradado de los pigmentos coloreados. Método de comparación visual (ISO 787-16: 1986).	20
PNE_EN ISO 787-18	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 18: Determinación del residuo en tamiz. Método mecánico con líquido de arrastre (ISO 787-18: 1983).	20
PNE_EN ISO 787-19	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 19: Determinación de los nitratos solubles en agua. Método por ácido salicílico (ISO 787-19: 1974).	20
PNE_EN ISO 787-23	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 23: Determinación de la masa por unidad de volumen utilizando una centrifugadora para expulsar el aire aprisionado (ISO 787-23: 1979).	20
PNE_EN ISO 787-24	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 24: Determinación del poder colorante relativo de los pigmentos coloreados y del poder de difusión relativo de los pigmentos blancos. Método fotométrico (ISO 787-24: 1985).	20
PNE_EN ISO 787-5	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 5: Determinación de la absorción de aceite (ISO 787-5: 1980).	20
PNE_EN ISO 1873-1	Plásticos. Materiales de polipropileno (PP) para moldeo y extrusión. Parte 1: Sistema de designación y bases para las especificaciones (ISO 1873-1: 1995).	20
PNE_EN ISO 1973	Fibras textiles. Determinación de la masa lineal. Método gravimétrico y método del vibroscopio (ISO 1973: 1995).	20
PNE_EN ISO 2061	Textiles. Determinación de la torsión de los hilos. Método por recuento directo (ISO 2061: 1995).	20
PNE_EN ISO 3675	Petróleo crudo y productos petrolíferos líquidos. Determinación de la densidad o de la densidad relativa en laboratorio. Método del areómetro (ISO 3675: 1993).	20
PNE_EN ISO 3696	Agua para uso en análisis de laboratorio. Especificación y métodos de ensayo (ISO 3696: 1987).	20
PNE_EN ISO 4613-2	Plásticos. Materiales de etileno/acetato de vinilo (E/VAC) para moldeo y extrusión. Parte 2: Preparación de las probetas de ensayo y determinación de las propiedades (ISO 4613-2: 1995).	20
PNE_EN ISO 5455	Dibujos técnicos. Escalas (ISO 5455: 1979).	20
PNE_EN ISO 6245	Productos petrolíferos. Determinación de las cenizas (ISO 6245: 1993).	20
PNE_EN ISO 6433	Dibujos técnicos. Referencia de los elementos (ISO 6433: 81).	20
PNE_EN ISO 7083	Dibujos técnicos. Símbolos para tolerancias geométricas. Proporciones y medidas (ISO 7083: 83).	20
PNE_EN ISO 7864	Agujas hipodérmicas estériles, de un solo uso (ISO 7864: 1993).	20
PNE_EN ISO 8986-2	Plásticos. Materiales de polibuteno (PB) para moldeo y extrusión. Parte 2: Preparación de las probetas de ensayo y determinación de las propiedades (ISO 8986-2: 1995).	20
PNE_EN ISO 10993-10	Evaluación biológica de los productos sanitarios. Parte 10: Ensayos de irritación y de sensibilización (ISO 10993-10: 1995).	20
PNE_EN ISO 11111	Requisitos de seguridad para maquinaria textil (ISO 11111: 1995).	20
PNE_EN ISO 11547	Embarcaciones menores. Protección contra el arranque con marcha engranada (ISO 11547: 1994).	20
PNE_EN ISO 11963	Plásticos. Hojas de policarbonato. Tipos, dimensiones y características (ISO 11963: 1995).	20
PNE_EN ISO 12162	Materiales plásticos para tubos y accesorios, para aplicaciones a presión. Clasificación y designación. Coeficiente global de servicio de diseño (ISO 12162: 1995).	20

3269

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para asumir funciones de normalización en el ámbito de las Industrias Gráficas.

Vista la petición documentada de fecha 15 de enero de 1996, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir funciones de normalización en el ámbito de las Industrias Gráficas.

Visto el Real Decreto 1614/1985, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación.

Resultando que la citada asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto.

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes, y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección ha resuelto:

Autorizar a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito de las Industrias Gráficas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1996.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.